

La posición de América Latina en Nairobi

NOTICIA

En la ciudad de Nairobi, Kenia, tuvo lugar el miércoles 23 de septiembre de 1973 la sesión plenaria de la última Asamblea General del Fondo Monetario Internacional.

En esa ocasión el secretario de Hacienda y Crédito Público, Lic. José López Portillo, expuso la posición de México y los demás países de Latinoamérica frente al anteproyecto de reforma monetaria presentado por el Comité de los Veinte ante la Asamblea General. En las palabras del Gobernador por México se concretizan las legítimas preocupaciones de buen número de países ante los problemas emanados del desequilibrio monetario y se plantea una tesis que permitiría, tanto a las naciones industrializadas como a los países en desarrollo, obtener los beneficios de una reestructuración "simultánea e interrelacionada" del sistema monetario internacional. A continuación se transcribe el texto íntegro de dicho discurso.

TEXTO

Soy portavoz de los países de América Latina ante la Asamblea de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional. Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Colombia, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela comparten las mismas aspiraciones de Kenia; este hospitalario país cuyos problemas económicos y sociales en mucho se asemejan a los que hemos confrontado en nuestra América.

Es de particular significación que esta reunión tan trascendental se celebre en este hermoso país, símbolo del esfuerzo africano por construir una sociedad justa, moderna y equilibrada.

Felicito al director del Fondo Monetario Internacional por el excelente informe anual que nos ha presentado y a todo su

personal por las labores realizadas en el año transcurrido. Como bien se apunta en el citado documento, durante los últimos meses se ha registrado un aceleramiento de la actividad económica mundial que desafortunadamente, a su vez, se ha visto acompañado, en forma generalizada, por serias presiones inflacionarias, crisis cambiarias, flujos masivos de fondos especulativos y tasas de interés a niveles históricamente altos.

El desequilibrio de los poderosos es clima que propicia, si la sensatez y el respeto a los derechos de los demás no prevalecen, posiciones de fuerza unilaterales y arbitrarias; tensiones que añaden problemas a los ya graves del mundo en desarrollo, sin fuerza suficiente para resolverlos, aunque exista razón suficiente para plantearlos.

La presentación que hacemos de nuestra posición ante este foro es afirmación de razón, confirmación de derechos, búsqueda del beneficio general.

Despedimos a nuestro amigo y destacado funcionario internacional Pierre-Paul Schweitzer, que durante diez años con su gran inteligencia y esfuerzo luchó porque la cooperación monetaria fuese una norma de conducta para todos los países. Damos la bienvenida y no escatimaremos nuestro apoyo al nuevo director gerente señor Johannes Witteveen. Como una de sus primeras labores debe plantearse la necesidad de que durante el período de transición de la Reforma Monetaria Internacional el Fondo puede estudiar y adoptar reglas y procedimientos de trabajo que le permitan regular campos vitales como los de tipos de cambio, flotaciones, controles cambiarios y la adopción de procedimientos operativos que faciliten el funcionamiento de las cuentas general y de derechos especiales de giro.

Recordamos que hace exactamente un año se estableció el llamado Comité de los Veinte al que se encomendó el estudio a la reforma al sistema monetario internacional y la presentación de las recomendaciones pertinentes. La Asamblea de Gobernadores estableció como objetivo: la promoción del co-

mercado mundial, el mantenimiento de altos niveles de empleo y la movilización de recursos para el desarrollo, todo ello en condiciones de estabilidad.

NO A LA MINORIA

América Latina hace hincapié en que la forma debe llevarse a cabo por este Comité con la más amplia participación de los representantes designados por todos los países miembros. Rechazamos la idea de que un grupo minoritario, aun dentro del Comité, sea el que discuta y decida los elementos sustantivos de la reforma. Ello significaría un retroceso funesto e injustificado para quienes han manifestado su voluntad de que los problemas monetarios se evalúen por un grupo representativo de todos los países en el organismo internacional respectivo. En el siglo XX y en el ámbito de los organismos rectores del orden económico mundial debe quedar ya resuelta una vieja cuestión: los países poderosos pertenecen a la humanidad y no la humanidad a los países poderosos.

El informe del presidente del Comité de los Veinte refleja un avance sobre muchos aspectos de la reforma. Se puede por ello presentar al mundo una visión mejor conformada que la que teníamos hace un año. Felicitamos por ello al Comité de los Veinte y a su mesa directiva. Se han definido y clarificado algunas de las cuestiones más importantes, pero aún es necesario decidir sobre las mismas. Obviamente a esta Asamblea de Gobernadores le corresponde dar orientaciones para que el Comité continúe sus labores. Por ello, es pertinente hacer algunas reflexiones respecto a ciertas tendencias preocupantes en la discusión de la reforma monetaria.

Uno de los propósitos principales del sistema monetario reformado es lograr un funcionamiento adecuado del proceso de ajuste de los desequilibrios económicos. Esto supone la adopción oportuna de medidas internas o externas de política monetaria o fiscal, con el objeto de evitar que se produzcan superávits o déficits cuantiosos y persistentes en los pagos externos o situaciones inflacionarias o de deflación. El proceso de ajuste debe de incluir la obligación de cada país de no exportar sus problemas o bien de resolverlos sin tomar medidas indeseables en perjuicio de la comunidad internacional.

Apoyamos por ello un sistema de ajuste que sea equitativo, de tal manera que la responsabilidad de tomar medidas correctivas de desequilibrios pueda recaer sobre grandes y pequeños, superavitarios o deficitarios, sean o no centros de reserva, sin que dicha responsabilidad se deduzca automáticamente del movimiento de uno o varios indicadores, que si bien pueden ser indicios del grado de desequilibrio, no pueden señalar ni el país ni las causas que lo han originado. Es por ello que la evaluación colegiada es indispensable. Sólo así el diagnóstico podría ser correcto y el ajuste eficiente y equitativo.

PARTICIPACION NACIONAL

Es notorio a este respecto que algunos países o grupo de países están haciendo demasiado hincapié en aspectos meramente mecánicos del sistema sustituyendo un patrón de oro muerto por pretendidas nuevas reglas de oro para aplicárselas recíprocamente. Olvidan que el logro de objetivos coordinados en materia de empleo pleno, estabilidad de precios, de aliento al

comercio internacional y de movilización de recursos reales para el desarrollo, descansarán más en el trabajo y entendimiento y políticas comunes dentro de un cuerpo directivo debidamente integrado en el Fondo Monetario Internacional, que en un ajuste forzado por indicadores, cualesquiera que éstos fuesen, o por falta de recursos suficientes. Por ello recomendamos enfáticamente que las autoridades nacionales responsables participen plenamente, al más alto nivel, en las labores del grupo consultivo, que determine la necesidad del ajuste, cuáles países deben realizarlo, y recomiende las políticas generales externas e internas que deben ser adoptadas. Es obvio que corresponde en forma exclusiva a las autoridades nacionales decidir e instrumentar su política económica interna atendiendo al marco general de las recomendaciones en cuya elaboración participaron.

Observamos también que hay un esfuerzo excesivo por establecer una simetría aplicable a todos los países en aspectos del mecanismo de ajuste, de las presiones para obligarlo y para la convertibilidad. Este esfuerzo, de no matizarse debidamente, corre el riesgo de estrellarse de inmediato ante una realidad económica mundial en que la regla es la simetría en la estructura económica de los países, la mayor o menor dependencia de su balanza de pagos, sus estructuras cambiarias y flujos de comercio y capital. Por ello, ocurre con frecuencia que los países pequeños o en desarrollo se ven obligados a condicionar sus políticas y medidas a las adoptadas por el respectivo centro de reserva y no a la posición de sus economías de acuerdo con los indicadores respectivos ni las medidas generales que la simetría del sistema establezca.

Las diferencias estructurales apuntadas, la rigidez y el dualismo entre el sector interno y externo y las prioridades específicas de las políticas de desarrollo, hacen indispensable la existencia de salvaguardas teniendo en cuenta las características especiales de los países pequeños o en desarrollo.

USAR LAS RESERVAS

La liquidación obligatoria en activos primarios y el uso del indicador de reservas, que señala la necesidad de evaluar una situación de desequilibrio económico, son ciertamente instrumentos que aceptamos como necesarios pero no suficientes para evitar las deficiencias que nos han llevado a la necesidad de sustituir el sistema monetario actual. Sin embargo, resultaría absurdo que entre los medios para lograr esos objetivos se pretenda limitar el uso que nuestros países hacen de sus reservas en divisas para inducir el financiamiento externo de su desarrollo.

Recordemos que en la década que terminó en 1971 se agravó la insuficiencia de recursos, la transferencia de recursos oficiales para el desarrollo, según el estudio del Banco Mundial, ha decrecido de 0.53 a 0.35 por ciento del producto nacional bruto de los países industrializados. Por ello los países en desarrollo consideran muy perjudicial que se trate de evitar las presiones de liquidez mundial impidiéndoles utilizar sus saldos de divisas que en la actualidad constituyen un apoyo de su financiamiento del exterior. Ello hace también lógico su adhesión a un mecanismo como el de sustitución que permita conservar dentro de las reservas de divisas de los países en desarrollo saldos importantes de monedas de los países industrializados. La misma razón les lleva a oponerse a limitaciones a

la libre operación del mercado del eurodólar y euromonedas que completa el financiamiento que los países industriales y organizaciones suministran en grado insuficiente al desarrollo económico mundial.

No obstante lo anterior estimamos conveniente para la operación adecuada del nuevo sistema que al manejar los bancos centrales sus tenencias oficiales de divisas tengan en cuenta estos movimientos perturbadores de capital de un país a otro o de una moneda a otra.

Más importante en realidad que la adopción de medidas restrictivas de los mercados financieros es la coordinación de políticas monetarias y la adopción de un sistema de ajuste eficaz que evite salidas permanentes y excesivas de recursos al exterior por déficit en cuenta corriente y por desconfianza en el valor de las monedas nacionales. Es prioritario, asimismo, encontrar fórmulas que permitan neutralizar el riesgo de transferencia internacional de los saldos excesivos de divisas actualmente en manos de la comunidad internacional. Por ello, consideramos que se ha dificultado, dentro del Comité de los Veinte, el acuerdo sobre un sistema efectivo de convertibilidad a través del mecanismo de sustitución al no resolverse en forma previa y separada el problema de la consolidación voluntaria mediante *funding* de la excesiva liquidez internacional, es decir, una consolidación que no cree derechos especiales de giro adicionales que podrían atascar el mecanismo de sustitución para los nuevos saldos de divisas.

RECURSOS PARA EL DESARROLLO

Todos estos temas son de gran interés para los países en desarrollo y nos hemos presentado repetidamente para su discusión en el seno del Comité de los Veinte en donde deberán ser tomados en cuenta. Sin embargo, un objetivo fundamental hasta ahora totalmente desatendido en el estudio de la reforma monetaria internacional es la transferencia real de recursos hacia los países en desarrollo en volumen y condiciones adecuadas.

Los países latinoamericanos unidos al Grupo de los Veinte ven a la reforma monetaria no como un proceso aislado, sino como un proceso integral tripartita para reestructurar las bases de la economía mundial. Consideramos indispensable para ello que en forma simultánea e interrelacionada se reestructure el sistema monetario internacional, se establezca una mecánica de transferencia de recursos reales hacia las naciones menos desarrolladas en monto y condiciones adecuadas y se efectúen arreglos para una mayor liberación del comercio mundial, dando un mayor acceso a los países en desarrollo a los mercados nacionales de los países industriales.

Por ello, no puede aceptarse la afirmación de que el anteproyecto de reforma¹ que presenta el Comité de los Veinte a esta Asamblea de Gobernadores ya cubre los aspectos principales de la reforma y tampoco la de que, según el informe rendido a los gobernadores por el Presidente del Comité, ya esté definida la estructura general del nuevo sistema. Resulta inaceptable esta afirmación para más de 2 000 millones de pobladores de nuestro planeta, toda vez que el problema de transferencia

suficiente de recursos reales para el desarrollo se encuentra soslayado en el esquema. Este hace únicamente referencia al vínculo que merece todo nuestro apoyo, pero que únicamente genera recursos para el desarrollo en la oportunidad y en la medida de la creación de los derechos especiales de giro. Sin embargo, es satisfactorio haber escuchado en este foro la expresa decisión de la mayoría de los gobernadores de países industrializados de atender esta básica cuestión.

En otras áreas de la reforma monetaria internacional se está estudiando la forma de establecer mecanismos específicos para sus diversos aspectos. Consideramos indispensable la necesidad de avanzar en la institucionalización concreta de la transferencia real de recursos privados y oficiales a los países en vías de desarrollo. El proceso de ajuste de balanza de pagos entre países industriales requiere ciertos instrumentos y estamos de acuerdo en ello; pero el proceso de ajuste entre los países industriales y los subdesarrollados requiere que la transferencia adecuada de recursos reales para el desarrollo, que para algunos países representa una proporción importante de su ingreso de divisas, constituya un elemento en la estructura del nuevo sistema. La integración del mismo debe ser adecuadamente estudiada en el seno del Comité de los Veinte.

POSICION DE AMERICA LATINA

Para América Latina no es aceptable una reforma monetaria que no incluya la transferencia real de recursos a los países en desarrollo. Para América Latina no es aceptable un proceso de ajuste que no otorgue un trato equitativo a los países que forman la comunidad tomando en cuenta las características particulares de las naciones. Para América Latina no es aceptable un sistema de convertibilidad que limite innecesariamente la libertad y el manejo de reservas internacionales y la posibilidad de que los países en desarrollo las utilicen en su proceso mismo de crecimiento. Para América Latina no es aceptable que se quieran poner en práctica mecanismos de consolidación que signifiquen una creación excesiva de derechos especiales de giro y limiten con ello la participación de nuestras naciones en la creación de nueva liquidez.

Señor Presidente: tenemos el reto de construir un nuevo orden económico basado en un código de conducta, que señale clara y libremente los derechos y deberes de los estados en las áreas de la moneda, el financiamiento del desarrollo y el comercio internacional y nos permita superar la pobreza. Ello no se logrará si las decisiones siguen tomándose exclusivamente por los grandes centros del poder económico, en el contexto de problemas circunstanciales y presionados por una corta visión de coyuntura.

El Comité de los Veinte que hemos creado es un mecanismo que permite la discusión multilateral y el proceso compartido de toma de decisiones con respecto a los problemas financieros mundiales que a todos nos afectan. Este foro hace posible la ponderación adecuada de los intereses de todos los países del mundo y el correcto equilibrio entre la solución de los problemas de coyuntura y la de los de largo plazo de la economía mundial. América Latina está resuelta a seguir desempeñando con plena responsabilidad histórica el papel que le corresponda en el proceso de construcción de la nueva estructura económica en la que se sustente un mundo mejor para todos los hombres.

¹ Véase: "Anteproyecto de reforma del Comité de los Veinte" en la nota "FMI: Asamblea en Nairobi", en la Sección Internacional en este mismo número de *Comercio Exterior*.